

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIV- Vol. XIV - No. 06 - Abril 15 de 2007

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA07-4010 DE 2007

"Por el cual se aclara el Acuerdo PSAA07-4005 de 2007."

1

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA07-4010
DE 2007
(Abril 11)**

"Por el cual se aclara el Acuerdo PSAA07 -
4005 de 2007."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85-10, 130 y 166 de la Ley 270 de 1996, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 3879 de 2007 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 11 de abril de 2007,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso 3ª del artículo 73 del C.C.A., podrán aclararse los actos administrativos particulares y concretos cuando sea necesario corregir simples errores que no incidan en el sentido de la decisión.

Que por error de digitación, en el numeral 4º del artículo del Acuerdo PSAA07-4005 de 2007, se relacionó el nombre de FERREIRA VARGAS JORGE IGNACIO en lugar de FERREIRA VARGAS JORGE EDUARDO.

Que, en consecuencia, procede corregir dicho error.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Aclárese que el nombre correcto relacionado en el numeral 4º del artículo primero del Acuerdo PSAA07 - 4005 de marzo 28 de 2007, es FERREIRA VARGAS JORGE EDUARDO.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los once (11) días del mes de abril del año dos mil siete (2007).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente